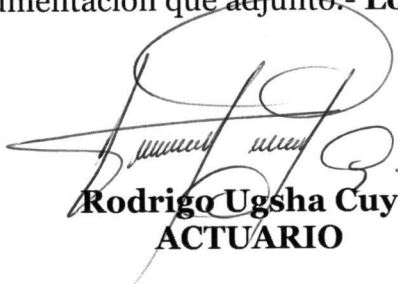


CASO N°. 1637-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días cinco y seis de marzo del año 2015, notifiqué con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Carlos Guerra Román, Procurador Judicial y Apoderado Especial del Ing. Marco Calvopiña Vega, Gerente General de EP PETROECUADOR, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N°. 359; al señor Miguel Duque Villegas (tercero con interés en la causa), mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 3412; jueces de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, y al Procurador General del Estado, se remitió mediante Oficio N°. 020-CC-FMJV-JC-AJ-2015 y 021-CC-FMJV-JC-AJ-2015, respectivamente, tal como consta de la documentación que adjunto. - **Lo Certifico.-**


Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

